

INFORME DE MERCADOS

Las cifras de crecimiento global esperado para 2018 (3,7%) y 2019 (3,5%) se han revisado a la baja en la segunda mitad del año, de la mano tanto de los países desarrollados como de los emergentes, rompiendo la tendencia de los primeros meses de 2018. La pérdida de impulso del comercio global, así como la incertidumbre financiera y política en algunos países, puede estar detrás de esta debilidad. Con todo, la política monetaria global ha seguido siendo restrictiva.

En EE.UU. el crecimiento se mantiene sólido con una previsión del 2,9% para 2018. En cualquier caso, el impulso de las rebajas fiscales parece empezar a decaer en el segundo semestre. La inflación se modera hasta el 2,2% tras un cuarto trimestre de fuertes caídas en el precio del petróleo. La Fed continúa con su política monetaria restrictiva aunque muestra señales de un menor ritmo de endurecimiento para 2019. En la eurozona, a lo que parecían factores temporales en el primer semestre se han unidos otros más persistentes, explicativos del débil crecimiento económico que puede cerrar 2018 en el entorno del 1,9%. Destacan las contracciones trimestrales del PIB en Alemania e Italia. La inflación en la eurozona se sitúa en el 1,9% y el BCE finaliza su programa de compras. En China, el PIB se desacelera, a lo que el gobierno ha empezado a responder con medidas de estímulo.

Renta fija

Se ha producido un movimiento de ida y vuelta en las rentabilidades de la deuda soberana de EE.UU., al alza inicialmente de la mano del tramo corto de la curva, en respuesta a los fuertes datos macro y las expectativas de subida de tipos de la Fed, y a la baja posteriormente de la mano del tramo largo por el efecto refugio en un contexto de fuerte aversión al riesgo, la caída del precio del crudo y, finalmente, el ajuste en las expectativas de normalización de los tipos oficiales. La deuda soberana de la periferia europea se ha visto afectada tanto por la política fiscal del gobierno italiano, como por el aumento de la aversión al riesgo en los últimos meses, que afectaba sobre todo a la deuda griega. En cuanto a la deuda española, el riesgo regulatorio, la revisión a la baja de las perspectivas de crecimiento y el escepticismo de distintas instituciones internacionales sobre la consecución del objetivo de déficit del gobierno han presionado moderadamente al alza la prima de riesgo, que se amplía a 117pb, con una subida de la rentabilidad del bono a 10 años de 10pb a 1,42%.

	31-12-18	30-09-18	30-06-18
Indicadores Renta Fija			
Tipos interés 10 años (Eur)	0,24%	0,47%	0,30%
Tipo de intervención (USA)	2,50%	2,25%	2,00%
Indicadores Renta Variable			
IBEX 35	8.540	9.389	9.623
Eurotop 100	2.586	2.878	2.856
S&P 100 (Euros)	971	1.115	1.022
MSCI Emergentes Latam (USD)	2.566	2.577	2.477
Indicadores Divisas			
Dólar vs. Euro	1,15	1,16	1,17

Renta Variable

Tras marcar nuevos máximos históricos a finales de enero, el repunte de los tipos de la deuda, el empeoramiento de los indicadores macro y el deterioro de las relaciones comerciales internacionales han afectado negativamente a las bolsas, con lo que, tras mantenerse dentro de un rango relativamente estrecho desde febrero a septiembre, el índice mundial en dólares ha roto a la baja dicho rango, protagonizando un fuerte retroceso y finalizando el año en terreno claramente negativo. Aunque las bolsas desarrolladas eran las que tenían mejor comportamiento en el segundo y tercer trimestre, en el cuarto éstas han sufrido un brusco descenso, con lo que se ha reducido en buena parte el peor comportamiento de emergentes en el cómputo anual.

Es reseñable el mejor comportamiento de los sectores de corte más defensivo, como utilities, farmacéuticas y telecomunicaciones, además del sector inmobiliario, mientras que por el lado negativo destacan energía, materiales, industriales, financieras, consumo discrecional y tecnología.

BBVA Plan 30

Informe Periódico a 31/12/2018

Definición del Plan

Plan de Pensiones del Sistema Individual integrado en el fondo de pensiones Renta Variable Mixta BBVA 30, F.P.

El Fondo invierte entre un 30% y un 75% de la cartera en activos de renta variable, fundamentalmente en compañías de mediana y alta capitalización de países de la OCDE. El resto está invertido en activos de renta fija y liquidez con una duración media de la cartera entre dos y cuatro años, en función de las expectativas de tipos de interés.

El riesgo divisa será gestionado de forma activa, pudiendo cubrirse eventualmente en su totalidad.

Informe de Gestión

A lo largo del semestre hemos ido reduciendo los riesgos de cartera para terminar con una posición infraponderada en renta variable y duración y sobreponderada en crédito y renta fija emergente.

En renta variable partíamos de una posición de sobreexposición a la renta variable global que hemos ido reduciendo para terminar con una infraponderación en americana y europea. Hemos pasado de una exposición sectorial más cíclica con un posicionamiento largo en sectores de Tecnología, Industriales, Financieros y Energía, a tener una exposición más defensiva con largos en Utilities y cortos en cíclicos como Tecnología y Comunicaciones. En emergente hemos estado negativos todo el semestre, pero hemos aumentado su exposición relativa tras las fuertes caídas.

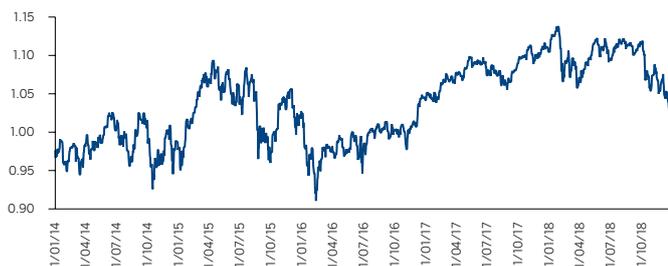
En renta fija hemos vendido gobiernos italianos y españoles a 10 años, posicionándonos en gobiernos core comprando deuda alemana y americana a 10 años. La duración ha ido aumentando aunque seguimos con una posición inferior a la del índice. Mantenemos el corto en el bono alemán a 2 años, el largo del americano a 2 años y la posición larga en el bono ligado a inflación americana a 5 años.

En Crédito hemos mantenido las posiciones en deuda de financieros europeos, alto rendimiento americana y emergente y vendido posiciones en corporativos europeos y americanos de grado de inversión y en Global Loans y reducido algo la posición en emergente. En divisas hemos cerrado las posiciones defensivas larga Yen vs. Euro y corta Won coreano. Mantenemos el largo de dólar.

Mantenemos la posición en fondos de Retorno Absoluto y aumentamos en Inversiones Alternativas con un fondo Inmobiliario y uno de Deuda Privada y mantenemos la inversión en fondos de Capital Privado.

La rentabilidad del trimestre ha sido del -6.96%.

Evolución del Plan



Hechos Relevantes

Se ha modificado el artículo 55.1.7º letra b) de la Ley Foral 30/2018 de Navarra, añadiendo otro límite propio e independiente de 3.500 euros anuales para las contribuciones empresariales a sistemas de previsión social que hayan sido imputadas a las personas trabajadoras. Se adaptan las tablas para el cálculo de las retenciones a las prestaciones de planes de pensiones cuyos beneficiarios tengan residencia fiscal en Territorio Común, Bizkaia, Álava y Guipúzkoa.

El fondo se ha adherido a una demanda colectiva a la compañía Volkswagen motivada por la instalación de dispositivos para eludir pruebas y regulaciones ambientales en EE.UU. La compañía se enfrenta a multas importantes. Las acciones de la compañía cayeron en septiembre de 2015 un 50% desde el máximo de marzo de 2015. El fondo se ha adherido a una demanda colectiva dirigida a personas físicas o jurídicas domiciliadas en EE.UU. o que negociaran en ese país Euribor Products entre 1/06/2005 y el 31/03/2011 (ambas incluidas).

Rentabilidad del Plan*

Acumulada año	1 año	3 años	5 años	10 años	15 años	20 años	Histórica (desde inicio)
-6,12%	-6,12%	0,41%	1,21%	4,37%	2,12%	0,54%	2,45%

*Estas rentabilidades se refieren a la rentabilidad media anual de los 1, 3, 5, 10, 15 y 20 últimos años naturales cerrados, desde la Fecha Inicio Plan / Integración en Fondo (según Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones). Rentabilidades pasadas no presuponen rentabilidades futuras.

Comisiones Aplicadas

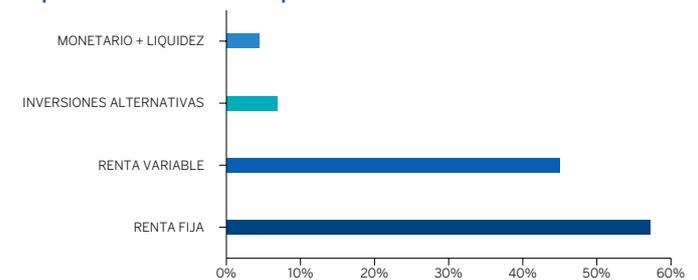
Comisión Anual de Gestión	1,500%
Comisión Anual de Depósito	0,200%
Gastos totales del fondo imputables al Plan: 1,7100%	

Se incluyen los siguientes conceptos: comisión de gestión y de depósito (con base de cálculo sobre Patrimonio), servicios exteriores, amortización de gastos de establecimiento. Los ingresos percibidos por el Fondo de Pensiones a través de la Plataforma Quality por comisiones satisfechas por la inversión en IIC extranjeras, que ascienden a 3.073,19 euros, lo que supone un 0,00% sobre el patrimonio.

Datos Generales del Plan

Gestora	BBVA PENSIONES, S.A., E.G.F.P.
Depositario	BBVA, S.A.
Fecha inicio del Plan	10.06.1996
Patrimonio	218.948.006,93 €
Valor Liquidativo	1,03710 €
Partícipes + Beneficiarios	32.711

Exposición Cartera - Tipo de Activo



Principales Inversiones (excluidos derivados)

ETF: AMUNDI MSCI EUROPE UCITS ETF	14,69%
ETF: LYXOR MSCI EUROPE DR ETF	13,45%
US TREASURY N/B 2.875 28	5,04%
ETF: ISHARES CORE S&P 500 ETF	4,84%
TSY INFL IX N/B 0.125 22	4,61%
ETF: AMUNDI FLOAT RATE USD CORP	4,61%
BETAMINER I	4,12%
UK TSY 2% 2020 2 20	2,77%
BUONI POLIENNALI DEL TES 3.75 21	2,42%
MFS MER-EMERG MARK DEBT-IHIE	2,41%

Riesgo Divisa

DOLAR USA	25,70%
OTROS	19,10%

Instrumento	Valoración €	Peso %	Instrumento	Valoración €	Peso %
ABERDEEN PROPERTY	376.775	0,16%	COOPERATIEVE RABOBANK UA 4 22	58.743	0,02%
SECONDARIES PARTNERSII			COOPERATIEVE RABOBANK UA 4.125	137.549	0,06%
ABN AMRO BANK NV 2.875 25	104.192	0,04%	20		
ACS SERVICIOS COMUNICAC 1.875	93.779	0,04%	CREDIT AGRICOLE LONDON 0.875 22	306.943	0,13%
26			CREDIT AGRICOLE LONDON 1.25 26	100.833	0,04%
ALLERGAN FUNDING SCS 1.25 24	157.370	0,07%	CREDIT AGRICOLE LONDON 1.375 25	100.070	0,04%
AT&T INC 1.45 22	103.032	0,04%	CREDIT AGRICOLE LONDON 1.875 26	201.129	0,09%
AT&T INC 2.4 24	106.901	0,05%	CREDIT SUISSE AG LONDON 1 23	127.287	0,05%
ATOS SE 1.75 25	100.775	0,04%	CREDIT SUISSE AG LONDON 1.375 22	355.002	0,15%
AXA IM FIIS-US SHDUR-HY-AC-H	4.516.612	1,92%	EFSF 0.125 23	1.771.623	0,75%
AZORA EUROPA SA	804.987	0,34%	EFSF 1.75 20	517.884	0,22%
BANCO BILBAO VIZCAYA ARG 0.75	197.218	0,08%	ELECTRICITE DE FRANCE SA 1 26	97.016	0,04%
22			ENEL FINANCE INTL NV 1 24	98.900	0,04%
BANCO BILBAO VIZCAYA ARG 1 21	102.568	0,04%	ENEL FINANCE INTL NV 1.375 26	97.482	0,04%
BANCO SANTANDER SA 1.125 25	197.607	0,08%	ENGIE SA 3 PERP	307.222	0,13%
BANCO SANTANDER SA 2.125 28	93.099	0,04%	EQT MID-MARKET CREDIT II	252.532	0,11%
BANCO SANTANDER SA 4 20	215.951	0,09%	ETF: AMUNDI FLOAT RATE USD CORP	10.863.681	4,61%
BANKINTER SA 1.75 19	1.423.185	0,60%	ETF: AMUNDI MSCI EUROPE UCITS	34.621.473	14,69%
BAYER CAPITAL CORP BV 1.5 26	97.992	0,04%	ETF		
BBVA CAPITAL PRIVADO	336.822	0,14%	ETF: ISHARES CORE S&P 500 ETF	11.397.799	4,84%
BELGIUM KINGDOM 0.2 23	3.433.967	1,46%	ETF: LYXOR MSCI EUROPE DR ETF	31.697.869	13,45%
BELGIUM KINGDOM 1.45 37	618.557	0,26%	EURO STABILITY MECHANISM 0.125	829.966	0,35%
BETAMINER I	9.708.642	4,12%	24		
BGF-EUR SHORT DUR BOND-EX	2.507.436	1,06%	EUROPEAN INVESTMENT BANK 0 23	873.200	0,37%
BINDEX EUROPA INDICE FI	3.400.845	1,44%	EUTELSAT SA 2 25	191.574	0,08%
BNP PARIBAS 2.25 21	180.099	0,08%	FCC AQUALIA SA 1.413 22	100.536	0,04%
BNP PARIBAS 2.875 22	120.425	0,05%	FEDEX CORP 1 23	101.769	0,04%
BOND FUTURE EURO-BOBL FUTURE	-9.673.960	-3,14%	FINNISH GOVERNMENT 1.625 22	2.011.064	0,85%
Mar19			FRANCE (GOVT OF) 0 20	3.249.800	1,38%
BOND FUTURE EURO-BUND	-4.906.200	-1,31%	FRANCE (GOVT OF) 0 21	1.916.211	0,81%
FUTURE Mar19			FRANCE (GOVT OF) 0.5 25	1.175.919	0,50%
BOND FUTURE EURO-SCHATZ FUT	-4.029.840	-1,54%	FRANCE (GOVT OF) 2.5 20	1.831.747	0,78%
Mar19			FUT EURO FX CURR FUT Mar19	-19.233.079	8,11%
BOND FUTURE Euro-OAT Future	-4.524.000	-1,51%	FUT EURO STOXX 50 Mar19	9.338.360	4,00%
Mar19			FUT EURO/CHF FUTURE Mar19	-4.368.068	1,86%
BOND FUTURE US 2YR NOTE (CBT)	14.082.826	5,64%	FUT EURO/GBP FUTURE Mar19	-1.253.315	0,53%
Mar19			FUT FTSE 100 IDX FUT Mar19	6.151.213	2,64%
BOND FUTURE US 5YR NOTE (CBT)	-8.508.160	-3,19%	FUT MSCI EmgMkt Mar19	-84.379	-0,04%
Mar19			FUT S&P EMINI Com Ser Mar19	-1.460.343	-0,62%
BONOS Y OBLIG DEL ESTADO 1.4 28	1.590.441	0,67%	FUT S&P500 EMINI FUT Mar19	31.047.840	13,18%
BONOS Y OBLIG DEL ESTADO 2.7	1.052.767	0,45%	FUT STOXX EUROPE 600 Mar19	-22.481.430	-9,65%
48			FUT SWISS MKT IX FUTR Mar19	3.540.611	1,52%
BONOS Y OBLIG DEL ESTADO 4.4	344.869	0,15%	FUT XAK Technology Mar19	-2.008.919	-0,85%
23			GAM LOCAL EMERG BD-EUR CU	1.261.570	0,54%
BONOS Y OBLIG DEL ESTADO 4.6 19	502.005	0,21%	GECINA 2 24	105.788	0,04%
BOOKING HOLDINGS INC 2.375 24	106.451	0,05%	GLENCORE FINANCE EUROPE 1.875	100.143	0,04%
BUNDESREPUB. DEUTSCHLAND 1	709.061	0,30%	23		
24			GOLDMAN SACHS GROUP INC 2.625	104.443	0,04%
BUONI ORDINARI DEL TES 0 19	1.925.000	0,82%	20		
BUONI POLIENNALI DEL TES 0.95	2.831.311	1,20%	IBERDROLA INTL BV 1.75 23	210.860	0,09%
23			IBERDROLA INTL BV 1.875 PERP	94.495	0,04%
BUONI POLIENNALI DEL TES 1.2 22	1.475.946	0,63%	IMPERIAL BRANDS FIN PLC 5 19	104.863	0,04%
BUONI POLIENNALI DEL TES 1.45 22	1.368.466	0,58%	ING BANK NV 0.375 21	100.515	0,04%
BUONI POLIENNALI DEL TES 2 25	176.490	0,07%	ING BANK NV 0.7 20	101.288	0,04%
BUONI POLIENNALI DEL TES 2.45	2.949.251	1,25%	ING GROEP NV 2 30	97.765	0,04%
23			INMOBILIARIA COLONIAL SO 1.625 25	95.046	0,04%
BUONI POLIENNALI DEL TES 3.75 21	5.711.014	2,42%	INMOBILIARIA COLONIAL SO 2.728 23	106.598	0,05%
CAIXABANK SA 0.75 23	196.748	0,08%	INTESA SANPAOLO SPA 4.125 20	160.836	0,07%
CAIXABANK SA 1.75 23	99.614	0,04%	INTESA SANPAOLO SPA 4.375 19	1.662.287	0,71%
CAIXABANK SA 2.25 30	92.215	0,04%	IRISH TSY 1.3% 2033 1.3 33	705.398	0,30%
CAPGEMINI SE 1 24	98.414	0,04%	JAB HOLDINGS BV 1.75 23	104.344	0,04%
CERT DI CREDITO DEL TES 0 20	4.819.372	2,04%	JAB HOLDINGS BV 1.75 26	201.802	0,09%
CITIGROUP INC 0.75 23	108.147	0,05%	JPMORGAN CHASE & CO 1.375 21	206.274	0,09%
CITIGROUP INC 1.375 21	154.298	0,07%	JPMORGAN CHASE & CO 1.5 22	103.550	0,04%
COMMERZBANK AG 0 8/30/19	1.456.416	0,62%	KFW 0.625 28	775.648	0,33%
COMMUNITY OF MADRID SPAI	688.831	0,29%	KINGDOM OF SWEDEN 0.125 23	1.339.349	0,57%
0.747 22			KOMMUNEKREDIT 0.5 25	539.693	0,23%
			LLOYDS BANK PLC 1 21	284.026	0,12%

Instrumento	Valoración € Peso %	
LYXOR/WNT FD-C2 EUR ACC	1.693.310	0,72%
MERIAN GBL EQ ABRET I EUR AC	2.300.681	0,98%
MFS MER-EMERG MARK DEBT-IH1E	5.681.398	2,41%
NETHERLANDS GOVERNMENT 0.75 28	1.733.449	0,74%
NORTEGAS ENERGIA DISTRI 2.065 27	146.183	0,06%
ORANGE SA 4 PERP	106.048	0,04%
PAG.SANTANDER CONSUM FI 211019	1.501.994	0,64%
PAR.ALTAMAR BUYOUT EUROPA FCR -EUR-	160.610	0,07%
PAR.CORPFIN CAPITAL FUND III,F.C.R	25.910	0,01%
PARTNERS GROUP GLOBAL VALUE 2017	180.320	0,08%
RCI BANQUE SA 0.75 22	90.535	0,04%
ROBEKO FINANCIAL INST BD-IH	3.091.878	1,31%
SANTANDER UK PLC 2.625 20	177.872	0,08%
SEB FUND 1-SEB AS SL-IC EUR	1.057.925	0,45%
SEGRFONDO INVERSION FII 37	37	0,00%
SKY LTD 1.5 21	103.011	0,04%
SOCIETE GENERALE 0.25 22	199.002	0,08%
SOCIETE GENERALE 2.5 26	205.862	0,09%
TAKEDA PHARMACEUTICAL 1.125 22	241.416	0,10%
TELEFONICA EMISIONES SAU 1.495 25	100.555	0,04%
TERNA SPA 4.75 21	85.055	0,04%
TOTAL SA 3.875 PERP	243.899	0,10%
TSY INFL IX N/B 0.125 22	10.872.830	4,61%
UBS AG LONDON 1.25 21	210.216	0,09%
UK TSY 2% 2020 2 20	6.533.325	2,77%
UNEDIC 0.875 28	604.646	0,26%
UNICREDIT SPA 1.5 19	1.621.381	0,69%
US TREASURY N/B 2.875 28	11.872.655	5,04%
VEOLIA ENVIRONNEMENT SA 4.375 20	65.108	0,03%
VERIZON COMMUNICATIONS 1.375 26	160.180	0,07%
VODAFONE GROUP PLC 1.875 29	177.921	0,08%
VODAFONE GROUP PLC 3.1 79	224.031	0,10%
VOLKSWAGEN FIN SERV AG 0.375 21	65.518	0,03%
VOLKSWAGEN INTL FIN NV 1.125 23	97.999	0,04%
VOLKSWAGEN INTL FIN NV 2.625 27	99.703	0,04%
VOLKSWAGEN INTL FIN NV 2.7 PERP	94.280	0,04%
VOLKSWAGEN INTL FIN NV 3.375 PERP	95.229	0,04%
VONOVIA FINANCE BV 1.5 26	98.030	0,04%

Plan de Pensiones Individual

Este documento forma parte de la Certificación con el contenido económico correspondiente a su plan de pensiones al cierre del año en curso.

Aportaciones

Las aportaciones a realizar a este Plan de Pensiones, únicamente podrán realizarse por los partícipes, discapacitados o no, y aquellas personas que según la legislación y las especificaciones puedan realizar aportaciones a favor de los partícipes discapacitados.

Las aportaciones podrán ser periódicas y/o extraordinarias.

Las aportaciones realizadas están destinadas a la cobertura de las contingencias indicadas más abajo.

El límite de aportaciones se estará en todo momento a lo indicado en la legislación vigente, el exceso deberá ser retirado antes del 30 de junio del año siguiente, sin aplicación de sanción.

A partir del acceso a la jubilación, el partícipe podrá continuar realizando aportaciones. Una vez iniciado el cobro, las aportaciones sólo podrán destinarse a las contingencias de fallecimiento y dependencia.

Partícipes en Suspense-Valoración de los Derechos y Posibilidad de Movilizar

Los derechos consolidados de los partícipes en suspense se verán ajustados por la imputación de los resultados que les correspondan durante los ejercicios de su mantenimiento en el plan de acuerdo con el sistema de capitalización que le resulte aplicable.

El importe de la prestación para los partícipes en suspense será igual a los derechos existentes en la fecha en que sea efectiva la prestación.

El partícipe, puede movilizar en cualquier momento su plan de pensiones, en las movilizaciones parciales, debe indicar de forma expresa que aportaciones desea movilizar, las anteriores a 31/12/2006 o posteriores, de no indicarlo se efectuará la movilización de forma proporcional.

Contingencias Cubiertas

- **Jubilación:** según lo previsto en el régimen de la Seguridad Social.
- **A partir de que cumpla los 65 años de edad:** por imposibilidad de acceso a la jubilación, en el momento que el partícipe no ejerza o haya cesado en la actividad laboral o profesional y no se encuentre cotizando por la contingencia de jubilación en ningún régimen de la Seguridad Social.
A partir de los 60 años, si ha cesado en toda actividad, y no reúne los requisitos para la obtención de la prestación de jubilación. Cualquiera que sea la edad del partícipe, por extinción de su relación laboral y pase a situación legal de desempleo en los casos contemplados en los artículos 49.1.g), 51, 52 y 57 bis del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.
- **Invalidez laboral total y permanente para la profesión habitual, absoluta y permanente para todo trabajo o gran invalidez.**
- **Fallecimiento:** del partícipe o beneficiario.
- **Dependencia severa:** cuando la persona necesita ayuda para realizar varias actividades básicas de la vida diaria, pero no requiere el apoyo permanente de un cuidador.
- **Gran Dependencia:** cuando la persona necesita ayuda para realizar varias actividades básicas, por su pérdida total de autonomía.

Formas y de Procedimiento de cobro

- **Capital:** percepción de pago único.
- **Rentas financieras y/o aseguradas:** consistente en la percepción de dos o más pagos sucesivos por periodicidad regular.
- **Mixtas:** combinación de rentas con un único pago en forma de capital.
- **Disposiciones:** percepción de cobro sin sujeción a periodicidad.
- La solicitud de cobro debe contener necesariamente, identificación del beneficiario, domicilio fiscal del mismo, forma de cobro, el lugar de abono de la prestación en una cuenta de entidad financiera cuya titularidad será en todo caso del beneficiario, si es en forma de capital, total o parcial, debe manifestar si desea o no la reducción que le pueda corresponder en su caso.

Supuestos excepcionales

Todo partícipe discapacitado o no, tiene derecho a los supuestos excepcionales de liquidez contemplados en las especificaciones del Plan, "Enfermedad grave y/o desempleo de larga duración", en este último caso ya no es necesario que se encuentre en esta situación durante 12 meses.

Se podrá disponer anticipadamente del importe de los derechos consolidados correspondientes a aportaciones realizadas con al menos diez años de antigüedad, a partir del 1 de enero de 2025.

Beneficiarios de las prestaciones

- **Jubilación e Invalidez,** así como dependencia el propio partícipe.
- **Fallecimiento del partícipe y/o beneficiario,** será las personas designadas expresamente, o en su defecto por orden preferente y excluyente, el cónyuge supérstite constante el matrimonio, los hijos a partes iguales, los ascendientes a partes iguales, u otros herederos legales.
- Los beneficiarios de un plan de pensiones deberán ser personas físicas.
El Beneficiario del plan de pensiones o su representante legal, deberá comunicar el acaecimiento de la contingencia, señalando en su caso la forma y el lugar para el cobro de la prestación, y presentar la documentación acreditativa que proceda a la Comisión de Control del Plan quien la hará llegar a la Entidad Gestora.

Régimen de Incompatibilidades

- Con carácter general las aportaciones realizadas tras el inicio del cobro de la prestación sólo podrán destinarse a la contingencia de fallecimiento y dependencia.
- El partícipe en situación de incapacidad podrá continuar realizando aportaciones pudiendo solicitar el cobro de la prestación de incapacidad posteriormente.
- En ningún caso se podrá simultanear la condición de partícipe y beneficiario por una misma contingencia en un plan, o en razón de la pertenencia a varios planes de pensiones.
- En el caso de anticipo a la jubilación por ERE, el beneficiario podrá reanudar las aportaciones para cualesquiera contingencias susceptibles de acaecer, incluida la jubilación.

Valor Liquidativo Aplicable

El valor liquidativo del Plan de Pensiones que se utilizará en el cálculo de los derechos consolidados y económicos de los Partícipes y Beneficiarios con motivo de la realización de aportaciones, movilización de derechos, pago de prestaciones, así como en los supuestos excepcionales liquidez y de disposición anticipada de derechos de acuerdo con lo establecido en estas Especificaciones, será el siguiente:

- 1) Para las **APORTACIONES**, el correspondiente a la fecha valor en que se abonen en la cuenta del Fondo de Pensiones.
- 2) Para las **PRESTACIONES**:
 - a) en forma de capital, el correspondiente a la fecha valor en que se ejecute el pago de la prestación;
 - b) en forma de renta, el correspondiente al día indicado en estas Especificaciones para el pago de cada renta.
- 3) En las **MOVILIZACIONES** de derechos:
 - a) Para los casos de entrada, el correspondiente a la fecha valor en que se reciba la transferencia en la cuenta del Fondo de Pensiones.
 - b) Para los casos de salida, el correspondiente a la fecha en que la Entidad Gestora del Fondo de Pensiones ordena la transferencia de salida.
- 4) En los **supuestos excepcionales de LIQUIDEZ** de derechos, así como en los de **DISPOSICIÓN ANTICIPADA** de los mismos, el correspondiente a la fecha valor en que se efectúa el abono de los derechos.

Régimen Transitorio

Los partícipes jubilados con anterioridad al 1 de enero de 2007 podrán seguir realizando aportaciones a su plan siempre que no hubieran cobrado o iniciado el cobro de la prestación, no obstante:

- Los partícipes jubilados antes del 1 de Julio de 2006, y que hubieran realizado aportaciones desde la jubilación hasta el 1 de enero de 2007, destinarán estas aportaciones para fallecimiento.
- Los partícipes jubilados a partir del 1 de julio de 2006, y que hubieran realizado aportaciones desde la jubilación hasta el inicio del cobro de la prestación correspondiente a esta contingencia, podrán percibir dichas aportaciones como consecuencia de la jubilación.

INFORMACIÓN FISCAL

Para el cobro de las prestaciones de los beneficiarios con **residencia fiscal en Territorio Común**, se han establecido los siguientes periodos para poder ejercer el derecho a la aplicación de la reducción del 40%, a través de la LIRPF 26/2014, de 27 de noviembre.

Fecha de la contingencia	Periodo de aplicación de la Reducción del 40%
Anterior al 2010	Hasta el 31-12-2018
Entre 2011 y 2014	Hasta el 31-12 del octavo año desde la contingencia
Posterior al 31-12-2014	Hasta el 31-12 del segundo año desde la contingencia

La aplicación se efectúa cuando se cobra la prestación en forma de capital (un único capital por cada plan del que seamos partícipes) y en un único ejercicio fiscal. La aplicación del 40% se efectuará sobre los derechos económicos derivados de las aportaciones efectuadas hasta el 1/1/2007.

Para el cobro de las prestaciones de los beneficiarios con **residencia fiscal en Navarra**.

La primera prestación cobrada en forma de capital tendrá una reducción del 40% sobre las prestaciones procedentes de los derechos derivados de las aportaciones realizadas hasta el 31/12/2017, siempre que hayan transcurrido más de dos años desde la primera aportación. Dicha reducción se aplicará sobre la cantidad percibida en forma de capital pero descontando el importe de las aportaciones que se hubieran efectuado en el plazo de un año anterior a la fecha en que se perciba la prestación.

Para aplicar esta reducción se prevé el siguiente régimen transitorio:

Año acaecimiento contingencia	Plazo máximo reducción 40%
Hasta año 2017	Hasta el 31/12/2020
Año 2018 o posterior	Hasta el 31/12/año contingencia+2 años

En el caso de prestaciones por la contingencia de incapacidad permanente percibidas en forma de capital se integrarán al 50% sin cumplir un periodo de carencia.

La prestación cobrada en forma de renta no tiene reducción alguna y tributa íntegramente como Rendimiento del Trabajo en el IRPF del ejercicio en que se perciba.

Para el cobro de las prestaciones de los beneficiarios con **residencia fiscal en Arava, Guipuzkoa, Bizkaia**.

La aplicación de la reducción del 40% se efectúa sobre la prestación cuando se cobra esta en forma de capital (un único capital por cada plan del que seamos partícipes) y en un único ejercicio fiscal, y primera prestación que se perciba por cada una de las diferentes contingencias.

Hasta 300.000€: 40%
Resto: 0%